

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La **Revista de Economía, Gestión y Territorio** es una publicación con una frecuencia de publicación semestral, publicando 2 números al año en los meses de julio y diciembre.

En este sentido, las normas de publicación de la revista presentan las directrices para todos aquellos/as autores/as interesados/as en contribuir con trabajos originales en el campo de la **economía, administración, políticas públicas, ciencia de datos y geografía**.

Esperamos que estas normas proporcionen una guía clara y detallada para garantizar la calidad y relevancia de los trabajos publicados en nuestra revista.

### Recepción de Publicaciones

1. La recepción de publicaciones para el primer número de la revista se mantiene abierta desde el **día 23 de abril** hasta el **31 de mayo** del presente año. La siguiente figura, entrega el detalle cronológico de todo el proceso editorial para este primer número.

*Cronograma de Publicación 1er Número*



2. Los trabajos deben enviarse al correo oficial de la revista: [revista.egt.facea@uach.cl](mailto:revista.egt.facea@uach.cl)



3. Esta revista ofrece acceso abierto a su contenido, siguiendo el principio de libre acceso a la investigación para fomentar el intercambio global de conocimientos. Esto permite a los usuarios descargar, leer e imprimir el contenido bajo los términos y parámetros de la licencia *Creative Commons* ([Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](#)).
4. La Revista Economía, Gestión y Territorio sólo considera **trabajos originales e inéditos** que no estén en proceso de arbitraje y/o revisión en otras revistas científicas.
5. Los derechos de publicación se mantienen para los autores/as, respetando de esta forma su propiedad e integridad como autor/a intelectual del trabajo presentado.
6. Como revisión y evaluación inicial, todos los trabajos serán sometidos a un proceso de detección de plagio a través de la utilización de softwares especializados para este propósito. De manera posterior, serán evaluados por especialistas bajo revisión doble ciego considerando estas normas, así como también los aspectos y criterios expuestos en el [Proceso de Selección y Publicación de Trabajos](#).
7. La Revista Economía, Gestión y Territorio sigue los principios éticos anti plagio planteados por las normas del Comité de Ética de Publicaciones (COPE, <https://publicationethics.org>).
8. La revista considera para su publicación:
  - a) Artículos Científicos: Resultados finales o parciales de investigaciones originales.
  - b) Resúmenes de Libros: Breves análisis o síntesis de obras relevantes en las áreas de economía, administración, políticas públicas, ciencia de datos y geografía.
  - c) Ensayos: Trabajos académicos exhaustivos que desarrollen ideas y argumentos sobre temas específicos en los campos mencionados.
  - d) Memorias de Seminarios: Documentos que recopilen y analicen los temas discutidos en seminarios académicos o conferencias relevantes.



## Estructura de los Trabajos

---

9. Los artículos deben tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 25 páginas. Fuente *Times New Roman*, tamaño de letra 12, con márgenes de 2,5 cm en cada lado. El interlineado debe ser de 1,5 y el tamaño de papel debe ser carta (A4). Numeración consecutiva de todas las páginas, incluyendo la portada, tablas, gráficos, figuras, imágenes y referencias bibliográficas.

10. La portada principal de identificación del artículo debe contener los siguientes ítems:

A. Título de la publicación: Debe encontrarse en español e inglés. No debe ser demasiado extenso, ha de sintetizar todo lo que quiere expresar el trabajo. Asimismo, los autores/as facultan al editor para que realice cambios al título, ajustándolo al estilo editorial de la revista en caso de ser necesario.

B. Nombre de autores/as: Nombres y apellidos de los autores/as, títulos y/o grados académicos, universidad o institución a la que pertenece. Se permite un máximo de 4 autores por artículo, ordenados de acuerdo a la contribución realizada en el trabajo.

C. Resumen: Extensión que no supere las 300 palabras. Debe encontrarse en español e inglés. Asimismo, debe contener, una breve introducción del estudio, los objetivos desarrollados, la metodología utilizada, los principales resultados y las conclusiones finales del trabajo.

D. Palabras claves: En español e inglés. Deben proporcionarse un mínimo de tres y un máximo de cinco palabras clave en español e inglés, separadas por punto y coma.

E. Datos de los autores/as: Currículo a pie de página, que contenga en un máximo de tres líneas por autor con la siguiente información:

- ✚ Nombres
- ✚ Apellidos (Separados por un guion. Ejemplo: Apellido 1- Apellido 2).
- ✚ Nacionalidad.
- ✚ Último grado académico.
- ✚ Institución que representa (indicar país).
- ✚ Correo electrónico institucional



- ✚ Correo electrónico alternativo.
- ✚ ORCID (Identificador único de autores/as). De no poseerlo, debe crearlo en [este enlace](#).
- ✚ Área(s) disciplinarias o línea(s) de investigación que trabaja.
- ✚ Si el artículo se encuentra auspiciado por parte de alguna institución y/o organización nacional o internacional, indicarlo en este apartado.

**11.** El cuerpo o desarrollo temático de los artículos debe dividirse en las secciones redactadas siempre en tercera persona:

A. *Introducción*: Debe abordar los problemas fundamentales de la realidad y del conocimiento relacionados con el objeto de estudio que justifican la elaboración del trabajo. De la misma manera, debe incluir claramente los objetivos y la metodología utilizada, así como también los aspectos teóricos relevantes.

B. *Desarrollo*: El desarrollo del trabajo debe organizarse en secciones y subsecciones identificadas con números arábigos según el sistema decimal. Las secciones deben estar diseñadas para reflejar el contenido del estudio de manera proporcional y coherente. Se debe evitar en lo posible el uso excesivo de subsecciones; cuando sea necesario, estas deben introducirse de manera concisa. Las notas aclaratorias deben ser mínimas y colocarse al pie de página donde se mencionen.

C. *Conclusiones*: Síntesis de los hallazgos clave derivados del análisis realizado en las secciones previas. Debe destacar las implicaciones prácticas y teóricas de los resultados, así como identificar posibles direcciones futuras para la investigación.



12. Las citas y referencias bibliográficas utilizadas deben seguir los lineamientos y normas establecidas por las normas [American Psychological Asociación \(APA\) 7ma Edición](#). Las referencias estarán ubicadas al final del texto, por orden alfabético y sólo serán referenciadas aquellos/as autores/as citados/as durante el desarrollo del contenido de la investigación presentada.
13. Las citas textuales de más de 40 palabras serán incluidas en un párrafo aparte, en bloque, y a un solo espacio.
14. Incluir sólo tablas, figuras, gráficos e imágenes que sean necesarias en función del contenido referido en la investigación. Deben presentarse utilizando una escala de grises para una mayor legibilidad y presentación. Asimismo, deben ser enviadas en un formato editable para garantizar su calidad y resolución en las publicaciones.



## Proceso de Selección y Publicación de trabajos

---

15. Todas las publicaciones recibidas serán sometidas a un doble proceso de revisión y selección.

A. **Primera Fase:** Una vez recibidos los artículos para su publicación, se someten a evaluación para su aceptación o rechazo. De no ser aceptado, los autores/as recibirán la notificación de la no procedencia de su aceptación.

B. **Segunda Fase:** De ser aceptado el artículo, será remitida a los pares evaluadores del Comité Científico en función del área de expertiz de quienes tendrán la responsabilidad de revisar y evaluar los artículos. De acuerdo con la Política Editorial de la revista, en esta fase los artículos se revisan a través de la **metodología de revisión doble ciego conformado por tres pares expertos**, bajo anonimato.

Los resultados de dicha evaluación se clasificarán en:

- ✚ *Aceptación del artículo:* El artículo es adecuado para su publicación en su forma actual o con ligeras modificaciones.
- ✚ *Aceptación condicional con modificaciones:* En este caso, la publicación quedará condicionada a que el autor/a realice todos los cambios requeridos por los árbitros nacionales e internacionales que conforman el Comité Científico. El plazo para realizar estas modificaciones será de **8 días continuos** a partir de la fecha de la recepción de la notificación, dónde se indica las modificaciones a realizar. En caso de no ser enviada en el plazo estipulado, debe comunicar a la revista su interés en continuar o no con el proceso de publicación.
- ✚ *Rechazo de la publicación:* El artículo no cumple con los estándares necesarios para su publicación en la revista y, por lo tanto, no será publicado. Este dictamen deberá ser acatado por el autor/a.

